

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-40-03-043-2011-00316-05

No se accede a la solicitud de dejar sin valor y efecto el proveimiento de 31 de julio de 2020 que declaró desierto el recurso de apelación formulado contra la sentencia dictada en primera instancia, dado que se ajusta a la disposición normativa aplicable cuando no se sustenta en oportunidad el recurso de apelación.

Yace la solicitud de no haber conocido en oportunidad la providencia que le otorgó el término para sustentar el recurso de apelación, dispensa que no le resulta excusable, en el entendido que, las decisiones se notifican por estado y no por enteramiento que deba hacer la secretaría del despacho sobre la decisión vía correo electrónico.

Tanto mas que la decisión de 10 de julio de 2020 fue debidamente publicada en el micro – sitio de la página web de la Rama Judicial donde tiene la opción de descargar la providencia en cuestión, sin que en oportunidad manifestara alguna dificultad técnica que le impidiera descargarla, puesto que, la imposibilidad de ello se afincó en razón diferente a error tecnológico, sino de inexperiencia en el manejo del portal habilitado para ello.

A lo que cabe agregar que la secretaría del despacho le dio instrucciones de cómo debía descargar la providencia a la que quería acceder.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.